



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO 340.15
EXPEDIENTE N° 6465/15
Salta, 7 MAY 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Saúl Alberto CORIA, L.U. N° 518.550, DNI N° 34.634.517 y Marcelo Rubén FUENZALIDA, LU N° 518.769, DNI N° 36.128.067, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "EL AUDITOR EXTERNO FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 13 y 16, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 7, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Regular Asociada y de la Cra. Patricia Mónica ALTAMIRANO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, ambas docentes de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, a quienes se proponen como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL AUDITOR EXTERNO FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS" presentado por los alumnos Saúl Alberto CORIA, L.U. N° 518.550, y Marcelo Rubén FUENZALIDA, LU N° 518.769, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora y Co- Directora, respectivamente, del citado Seminario a la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Profesora Regular Asociada y a la Cra. Patricia Mónica ALTAMIRANO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I y II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Mg. Hermosinda EGÜEZ, Cra. Patricia Mónica ALTAMIRANO y Cra. María Rosa PANZA, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

Illozzi
Cra. Azucena Sanchez de Illozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.



[Signature]

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A CARGO DEL DECANATO